



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ**  
Bogotá D.C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

**RADICADO: 11001 3103 034 2007 00485 00**

**CORRE TRASLADO – ORDENA ENTREGA**

De la rendición de cuentas presentada por el secuestre designado se pone en conocimiento y se corre traslado por el término de diez (10) días a las partes, conforme dispone el artículo 500 del Código General del Proceso (fl. 745 a 748).

Por conducto de la Oficina de Apoyo garantícese el conocimiento de la pieza procesal a través de los canales disponibles para tal fin, a los extremos procesales.

Por último, comoquiera que el secuestre no entregó el inmueble de acuerdo a la orden impartida por este despacho, y de conformidad a lo normado en el numeral 4° del artículo 308 del Código General del Proceso se comisiona al Juez Civil Municipal, al Alcalde Local de la zona respectiva, al Juez Civil Municipal, a la Alcaldía Local de la Zona respectiva y al Juez de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples, para que realice la diligencia de entrega de los bienes cautelados al nuevo secuestre.

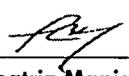
**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

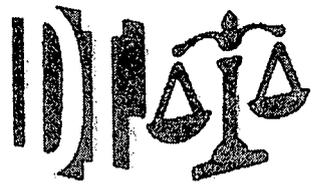
  
**GERMÁN EDUARDO RIVERO SALAZAR**  
JUEZ

**OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 0112 fijado hoy 19 de diciembre de 2022 a las 08:00 AM

  
**Lorena Beatriz Manjarres Vera**  
Profesional Universitario G-12



253

Señores  
**JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA CIUDAD**  
E. S. D.

DEMANDANTE: **BANCO DAVIVIENDA S.A.**  
DEMANDADO: **EDUARDO ENRIQUE CHEGWIN GOELKEL, FUNDACION FANNY RAMIREZ DE MEJIA y PEDRO ANTONIO GONZALEZ LOMBANA**

PROCESO: **11001310303420070048500**  
ORIGEN: **JUZGADO 34 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTA**  
ASUNTO: **INFORME Y SOLICITUD DEL SECUESTRE**

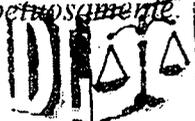
*En mi condición de auxiliar de la justicia (secuestre – relevante y ahora relevado) dentro del referido, muy respetuosamente al señor Juez, me permito informar que a pesar de haber realizado múltiples llamadas y requerimientos a los secuestres primero relevados quienes realizaron las diligencias y recibieron los bienes de manera real y material nunca fue posible acordar la entrega, por tanto tampoco nunca recibimos de su parte los mismos, en consecuencia no nos es posible entregar al nuevo secuestre designado **TRASLUGON LTDA.** lo que no hemos recibido.*

*Ya que a pesar de haber tratado de verificar la existencia de los muebles y enseres objeto de cautela, realizamos visita al lugar donde fueron dejados muebles y enseres en depósito provisional y gratuito por el antes relevado (Graham Scoth Reina Bravo), visita que fue infructuosa pues no nos permitieron la entrada al conjunto ubicado en la Carrera 68 No. 180-80, ya que los guardas de seguridad manifestaron no tener autorización para permitirnos el ingreso y mucho menos para brindarnos información respecto a quienes habitan la casa 2.*

*En cuanto a los muebles y enseres entregados al otro secuestre antes relevado (Fernando Gutiérrez Gualleros) no fue posible ubicarlos, ya que en la diligencia de secuestro realizada el 2 de octubre de 2008, no aparece registrada la dirección donde se realizó la misma.*

Del señor Juez, muy respetuosamente.

Atentamente,



DELEGACIONES LEGALES S.A.S  
NIT: 900911633-0

**EVA ADRIANA GOMEZ CHAVARRO**  
Representante Legal  
Auxiliar de la Justicia  
Celular 301 3609779

Buen día,

Respetuosamente adjunto informe en calidad de secuestre relevado dentro del proceso de referencia.

Cordialmente,

Eva Adriana Gómez Chavarro  
Representante Legal  
**Delegaciones Legales S.A.S.**

|   |   |
|---|---|
|  | República de Colombia<br>Rama Judicial Del Poder Público<br>Oficina de Apoyo para los Jueces<br>Civiles del Circuito de Ejecución<br>de Sentencias de Bogotá D.C. |
|   | <b>ENTRADA AL DESPACHO</b>  |
| Fecha:  | 24 NOV. 2022  |
| Por medio de la cual se da entrada al Despacho con el anterior escrito.           | <i>In F. Secastre y Sucesos</i>   |
| El/la Secretario(a),  | <i>GN</i>   |

②  
L  
25  
↑

**RE: Informe del secuestre – Proceso 11001310303420070048500**

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 22/11/2022 12:50

Para: delegacioneslegales <delegacioneslegales@gmail.com>

### ANOTACION

Radicado No. 8174-2022, Entidad o Señor(a): ADRIANA GÓMEZ - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solicitud: Memorial, Observaciones: INFORMACIÓN SECUESTRES DELEGADOS//034-2007-485 JDO. 2 CTO EJEC//De: Delegaciones Legales S.A.S <delegacioneslegales@gmail.com> Enviado: lunes, 21 de noviembre de 2022 11:24//

**JARS//02 FLS**

ll

### INFORMACIÓN

**ATENCIÓN VIRTUAL** **¡HAZ CLICK AQUÍ!**

Horario de atención:  
Lunes a viernes | 8:00 a.m. a 1:00 p.m.  
2:00 p.m. a 5:00 p.m.

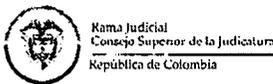


Radicación de memoriales: [gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Consulta general de expedientes: [Instructivo](#)

Solicitud cita presencial: [Ingresa aquí](#)

Cordialmente



### ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

[gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5

Edificio Jaramillo Montoya

2437900

### NOTA:

Se le informa que el presente correo [gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co) es el único habilitado para la recepción y radicación de solicitudes y memoriales dirigidos a los procesos cursantes en los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5°. Por lo anterior abstenerse de hacer solicitudes a los correos de los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5° y en su lugar hacer uso de este correo dispuesto. Se le sugiere NO hacer solicitudes repetidas a los Juzgados y al mismo tiempo al [gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co) para evitar congestionar este correo habilitado para radicaciones.

Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1 p.m. y de 2:00 p.m. a 5 p.m.

De: Delegaciones Legales S.A.S <delegacioneslegales@gmail.com>

Enviado: lunes, 21 de noviembre de 2022 11:24

Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Informe del secuestre – Proceso 11001310303420070048500

Buen día,

Respetuosamente adjunto informe en calidad de secuestre relevado dentro del proceso de referencia.

Cordialmente,

Eva Adriana Gómez Chavarro  
Representante Legal  
**Delegaciones Legales S.A.S.**

República de Colombia  
Poder Judicial Del Poder Público  
Oficina de Apoyo para las Juntas de  
Arbitros del Circuito de Ejecución  
de Sentencias de Bogotá D.C.

**ENTRADA AL DESPACHO**

En la fecha: **2 A NOV. 2022**

Se ingresó al despacho con el anterior asunto.  
**Inf. Secastre y Sucesos**  
EVA GÓMEZ CHAVARRO **626**